

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia Fitch Ratings ha afirmado el rating emisor a largo plazo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") en BBB-, con perspectiva estable.

Al mismo tiempo, motivado por la actualización de su metodología, la calificadora ha modificado los siguientes ratings:

- Eleva el rating de los instrumentos AT1 (Additional tier 1 notes) de B a B+.
- Reduce el rating a largo plazo de la deuda subordinada Tier 2 (Subordinated debt) de BB+ a BB.

A 10 de marzo de 2020